Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2000: Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y Memoria. Aprobación, si procede, de la gestión del Conseio de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.307.

INVERSIONES ZAM, SIMCAV, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el dia 26 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente dia 27 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para recoger la anterior modificación y adaptarlos a la normativa de la SIMCAVF

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta el texto integro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2001.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.877.

INVESJEL, S. L. (Sociedad absorbente)

MEDITERRÁNEA J. B., S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades relacionadas han aprobado, ambas por unanimidad, el 21 de mayo de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Mediterránea JB, Sociedad Limitada» por «Invesjel, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión elaborado y aprobado por los respectivos

órgano y Consejo de Administración el día 29 de marzo de 2001, de acuerdo con las exigencias previstas en los artículos 234 y 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, subsanado, también, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de 23 de abril de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 16 de mayo de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2001.

No existen titulares de participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco se atribuyen ventajas a expertos independientes cuya intervención no es necesaria, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la repetida Ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—Gabriel Jené Llabrés, Administrador solidario de «Invesjel, Sociedad Limitada», Juan Pablo Jené Llabrés, Consejero delegado de «Mediterránea JB, Sociedad Limitada».—26.479. y 3.ª 30-5-2001

INYECTADOS GABI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas del día 20 de junio de 2001, en las oficinas de la empresa, sita en Zaldíbar, barrio Zubiaurre, número 7, y, en la segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el citado período de 2000.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la eficacia y constancia registral de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción por el Notario autorizante y aprobación del acta por la misma Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición, y podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Zaldíbar, 20 de mayo de 2001.—El Administrador, Iñaki Garitagoitia.—28.331.

JARBA 2000, SIMCAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 98, de fecha 24 de mayo de 2001, página 12534, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El punto tercero del orden del día debe quedar redactado como sigue:

«Transformación en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIM-CAVF)».—23.965 CO.

JQ41 DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 19 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso. Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales a la celebración de la Junta general, en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—28.525.